Avance ing. *de Rubén D. Jacquet* Tte. Carrera Saguier 566 c/ Atyra
DIVISIÓN ELECTROMECANICA Telef. 0981 418.951
EMAIL: stopsrl@hotmail.com

Asunción, 11 de febrero de 2022

Señor

LIC. CHRISTIAN COLUCHI

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PETROPAR

Presente

Ref.: En virtud al Contrato PR/DL/1519/21 - LICITACION PUBLICA NACIONAL – "CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA PETROPAR EN CURUGUATY Y SALTO DEL GUAIRA" – ID N° 393.923

De mi consideración, me dirijo a Usted en el marco de referencia y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar las siguientes pólizas:

- La Póliza N° 0401052216 de Responsabilidad Civil emitida por la Compañía de Seguros CENIT S.A. DE SEGUROS.
- La Póliza N° 1101001342 de Accidentes Personales de trabajo emitida por la Compañía de Seguros CENIT S.A. DE SEGUROS.
- La Póliza N° 1402000168 Contra todo Riesgo en zona de Obras emitida por la Compañía de Seguros CENIT S.A. DE SEGUROS.

Sin otro particular, aprovecho para saludarles muy cordialmente.

Rubén D. Jacquet D.
INGENIERO ELECTROMECANICO

Ing. Rubén Darío Jacquet Diarte

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA:
Exp. M.E. N° 131
A:
DOC
Dirección Adjunta
UCP
UVE
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Observaciones

Abg. Rodrigo Irala
Director

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 901

CENIT SEGUROS

Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Medicos del Chaco
Tel.:021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 1876231119

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1402000168	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 773.346-1	Asegurado: JACQUET DIARTE, RUBEN DARIO
	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY
Domicilio: TTE CARRERA SAGUIER Nº 566 C/ ATYRA	Capital Máximo Asegurado Gs.: 6.307.998.680

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:
27/01/2022	24:00 hs. de 25/01/2022	24:00 hs. de 04/07/2022	160

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	15.082.618
I.V.A. s/Prima	1.508.262
Premio	16.590.880
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	16.590.880

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		16.590.880
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/02/2022	16.590.880
TOTAL		16.590.880

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:
http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 008-0009 Según Res.: 249/97 Fec. 31/10/1997

Agente: NAUMANN AVEIRO, FERNANDO IVAN
Dir.: SAN MIGUEL C/ LIBERTAD N°476
Matrícula: 2218 Tel: 675105

CENIT S.A. DE SEGUROS

Rosa Catalina Benitez Arca
Gerente Técnico

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

CENIT S.A. DE SEGUROS

CENIT SEGUROS

Póliza Nro: 1402000168
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: JACQUET DIARTE, RUBEN DARIO

Codigo de Seguridad: 1876231119

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DEL ASEGURADO UTILIZADOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO PETROPAR - CURUGUATY", hasta la suma máxima de:(Guaranies Seis Mil Trescientos Siete Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil Seiscientos Ochenta) **OBJETO:** OBRA EN CONSTRUCCION Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** RUTA 10 - CERCA DE LA TERCERA DIVISION DE CABALLERIA, CURUGUATY **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 1 - SECCION 1 - DAÑOS MATERIALES	**6.307.998.680**	**15.082.618**
	TOTALES	**6.307.998.680**	**15.082.618**

Queda entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en las condiciones particulares especificas, quedan excluidas las siguientes cláusulas:

- COBERTURA "E"

- COBERTURA "F"

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE QUE EL TOMADOR/ASEGURADO JACQUET DIARTE, RUBEN DARIO SOLICITE LA CANCELACION DE LA POLIZA ANTES DE SU VENCIMIENTO, LA COMPAÑÍA NOTIFICARA AL CONTRATANTE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), AGUARDANDO ASI LA APROBACION DE LA MISMA PARA PROCEDER A LA ANULACION.

SUBLIMITES DE COBERTURAS ADICIONALES

a) "COBERTURA G" HASTA LA SUMA DE GS, 100.000.000.-

b) "COBERTURA D" HASTA LA SUMA DE GS, 100.000.000.-

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS ADICIONALES MENCIONADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE INCORPORAN AL SEGURO EN CARACTER DE SUBLIMITES HASTA LAS SUMAS INDICADAS MAS ARRIBA, MONTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CAPITAL CONSIGNADO EN LA COBERTURA PRINCIPAL "A".

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA COMPAÑIA AMPLIA SU RESPONSABILIDAD PARA CUBRIR LA PERDIDA O DAÑO DEBIDO A CALCULO O DISEÑO ERRONEO, CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS